

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Menciones:** Mención en Computación, Mención en Ingeniería de Computadores, Mención en Ingeniería del Software, Mención en Sistemas de Información, Mención en Tecnologías de la Información

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

**Centro/s:**

- Facultad de Informática (BARCELONA)
- Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltrú (VILANOVA I LA GELTRÚ)
- Escuela Universitaria Politécnica de Mataró (MATARÓ)

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Comisión ha recibido para evaluar la solicitud de modificación de la memoria del Grado en Ingeniería Informática de la UPC verificado inicialmente por ANECA.

El motivo de la solicitud se basa en que se desean introducir en el aplicativo las menciones que en el momento de la verificación inicial se denominaban especialidades. Esto no supone un cambio sustancial en la memoria y la Comisión centra su evaluación en comprobar que las menciones quedan adecuadamente recogidas en el aplicativo de verificación y no entra a evaluar el resto de la memoria.

En concreto, la institución solicita la modificación de la memoria para introducir en el aplicativo las 5 menciones (todas ellas de 48 ECTS) que se detallan a continuación:

- Mención en Computación
- Mención en Ingeniería de Computadores
- Mención en Ingeniería del Software
- Mención en Sistemas de Información
- Mención en Tecnologías de la Información

Según informa la institución éstas menciones estaban recogidas en la memoria inicial de verificación como especialidades. Se evalúa favorablemente la inclusión de las menciones en el aplicativo.

Adicionalmente la institución aprovecha para actualizar enlaces a documentos que habían quedado obsoletos y se actualiza la información sobre recursos de la FIB. Estos cambios se consideran adecuados.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.



Agència  
per a la Qualitat  
del Sistema Universitari  
de Catalunya

Id. título: 2501996

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura

Xavier Correig Blanchart

Barcelona, 19/12/2013